



VISTO la solicitud de aval para la realización del “**V CONGRESO ARGENTINO DE CUATERNARIO Y GEOMORFOLOGÍA**”, organizado por la Asociación Argentina de Cuaternario y Geomorfología; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Evento reunirá a profesionales del país y del extranjero que abordarán temáticas vinculadas al último periodo de nuestra historia geológica y que están muy estrechamente ligadas a las actividades humanas (estratigrafías del Cuaternario; morfodinámica de diferentes ambientes: fluviales, eólicos, litorales, volcánicos; relación entre geomorfología y suelos e hidrogeología, geomorfología ambiental).

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales otorga el aval para este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL ACADÉMICO** para la realización del “**V CONGRESO ARGENTINO DE CUATERNARIO Y GEOMORFOLOGÍA**”, organizado por la Asociación Argentina de Cuaternario y Geomorfología, que se llevará a cabo en el Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad, ello durante el mes de Octubre de 2012.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.:

197



Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.

Dr. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.